



XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.
Licitación Pública Nacional
No. AYTOMXL-OM-ADQ-14-23.

“Contratación de Póliza de Seguro de Vida para Policías Activos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal”

JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:15 horas del día 06 de junio de 2023**, se reunieron en la **Sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales**, sita en el primer piso del edificio del Ayuntamiento de Mexicali en el Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del “Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios” del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, con la finalidad de llevar a cabo la sesión del Acto de **Junta de Aclaraciones** correspondiente a la Licitación Pública Nacional **No. AYTOMXL-OM-ADQ-14-23**, referente a la “**Contratación de Póliza de Seguro de Vida para Policías Activos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal**” de conformidad con los artículos 38, 39, 40 y 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

El C. Fernando Garcia Montaña, Jefe del Departamento de Recursos Materiales en suplencia de la C. Claudia Lorenia Beltran Gonzalez del Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C. y Presidente del “Comité de Adquisiciones”, según oficio de delegación de facultades número OM-0012/2022 de fecha 03 de enero de 2022, que se anexa en copia a la presente acta, da la bienvenida a los asistentes procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando que se encuentran la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, de quienes se ha obtenido el oficio de designación de suplencia respectivo, que se anexa al expediente de la presente Licitación, por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales en los términos del Artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California. Haciendo del conocimiento de los interesados que se cuenta con la presencia 1 (un) testigo social conforme a los artículos 4, 8 y 10 de los Lineamientos para la Instrumentación de la Figura de Testigo Social en los procedimientos de Adquisiciones y Contratación de Obras, Bienes y Servicios mediante Licitación Pública de la Administración Municipal.

Por lo que procede a dar lectura al orden del día, el cual consiste en:

1. Apertura de la reunión.
2. Lista de asistencia.
3. Objeto de la reunión:
 - Realizar el acto de Junta de Aclaraciones que tiene como objetivo disipar las dudas que tengan los licitantes con respecto a las bases de licitación y anexos técnicos.
4. Antecedentes:
 - El periodo de compra de bases para participar en el actual proceso finaliza el día 06 de junio del 2023.
 - La publicación de la convocatoria de la presente licitación fue el día 01 de junio de 2023, en el diario “El Sol de México” de amplia circulación Nacional y en la página electrónica oficial del Ayuntamiento de Mexicali, B. C. www.mexicali.gob.mx
 - Los recursos son municipales para el ejercicio 2023.

- La normatividad aplicable es el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B. C, y demás relativos y disposiciones legales aplicables.

5. Explicación del procedimiento a seguir:

- a) Lectura de notas aclaratorias por parte de la convocante.
- b) Aclaraciones a los licitantes presentes por parte de la convocante durante la sesión de junta de aclaraciones.

6. Clausura de la reunión y firma del acta

Leído el orden del día, El “presidente” del Comité de Adquisiciones” lo somete para aprobación de los miembros del “Comité de Adquisiciones”.

Una vez siendo aprobado el orden del día, se informa que es procedente pasar al punto 5 (cinco) Inciso a) concerniente a dar la lectura a las notas aclaratorias por parte de la convocante conforme al numeral 6.1 de las bases de licitación del actual proceso:

Nota Aclaratoria 1: Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de las bases de licitación en el antepenúltimo párrafo se realiza la aclaración siguiente:

Dice:

El Licitante que sea adjudicado, se compromete a entregar dos reportes durante la vigencia del contrato, del índice de siniestralidad. El primer reporte se entregará al sexto mes una vez iniciado el contrato, y el segundo reporte se deberá entregar dos semanas antes del término del contrato, tales reportes se deberán entregar a la Subdirección Administrativa de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, Baja California, ubicado en Calzada Héctor Terán Terán y Boulevard Anáhuac 910 Col. Xochimilco, C.P, 21340, Mexicali, Baja California.

Debe decir:

El Licitante ganador se compromete a entregar un reporte del índice de siniestralidad. El reporte se deberá entregar al termino de la vigencia del contrato a la Subdirección Administrativa de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, Baja California, ubicada en Calzada Héctor Terán Terán y Boulevard Anáhuac 910 Col. Xochimilco, C.P, 21340, Mexicali, Baja California.

Terminado la lectura de la nota aclaratoria por parte de la “convocante” es procedente pasar al inciso b) del punto 5 (cinco) del orden del día.

Por no haber cuestionarios en tiempo y forma por parte de los licitantes, se procede a desarrollar las aclaraciones de la convocante a los licitantes durante esta sesión.

Para tal alcance se solicita a los proveedores asistentes: exhibir copia del comprobante de pago a efecto que solamente puedan formular aclaraciones durante el desarrollo de la presente sesión, las personas que hayan adquirido las bases de licitación. Lo anterior conforme al numeral 5.3 de las bases de licitación y el artículo 32 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Exhibe su comprobante de pago el licitante:

General de Seguros S. A.

Realizado lo anterior se procede a dar continuidad al acto de aclaraciones dentro de la presente sesión:

Se advierte que no realizo el licitante General de Seguros S.A. cuestionamiento en el transcurso de esta Sesión.

Por lo que se informa a los presentes que las aclaraciones y modificaciones que se obtuvieron en este acto son de observación obligatoria para la convocante y para los licitantes, aun para aquellos que no hubieran asistido conforme al numeral 5.4 de las bases de licitación y el artículo 40 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Cumplida la etapa anterior, se procede al último punto del orden del día: la clausura de la reunión y firma del acta:

No habiendo más puntos que tratar y agotado la orden del día se da por terminada la Junta de Aclaraciones **siendo las 13:21 horas** del mismo día en que se actúa.

A fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, firman de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto, se agradece a los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes su participación.

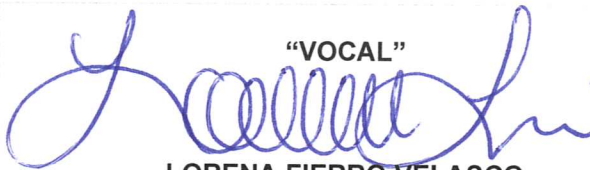
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

"EL PRESIDENTE"



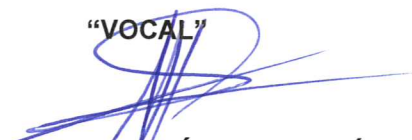
FERNANDO GARCIA MONTAÑO
En representación del Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

"VOCAL"



LORENA FIERRO VELASCO
En representación del Tesorero Municipal del XXIV Ayuntamiento, de Mexicali, Baja California.

"VOCAL"



JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ SALOMÓN
Regidor presidente de la Comisión de Administración Pública y Patrimonio del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

"VOCAL"

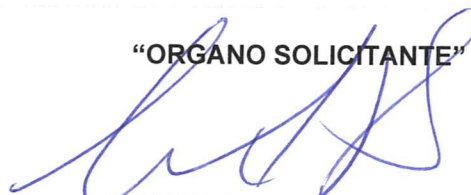
JOSÉ RAMÓN LÓPEZ HERNÁNDEZ
Regidor presidente de la Comisión de Hacienda del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

"SECRETARIO TÉCNICO"



BIANKA IVONNE VIRAMONTES CERVANTES
En representación del jefe del Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

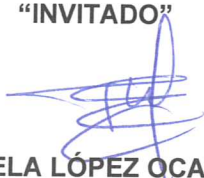
"ORGANO SOLICITANTE"



ARMANDO RODRIGUEZ SOLIS
Sud director administrativo de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, Baja California.



“INVITADO”



MARICELA LÓPEZ OCAMPOS
En representación del Síndico Procurador del XXIV
Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

“INVITADO”

CORNELIO ALAN GASTELUM VILLALOBOS
Jefe del Departamento de Recursos Humanos de la
Dirección de Seguridad Pública Municipal de
Mexicali, Baja California.

“INVITADO”



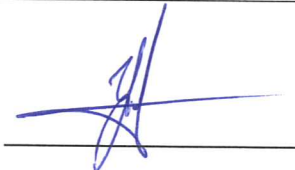
JULIAN FRANCISCO ALANIZ AVALOS
Jefe del Departamento de Recursos Humanos de
Oficialía Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali,
Baja California.

“TESTIGO SOCIAL”



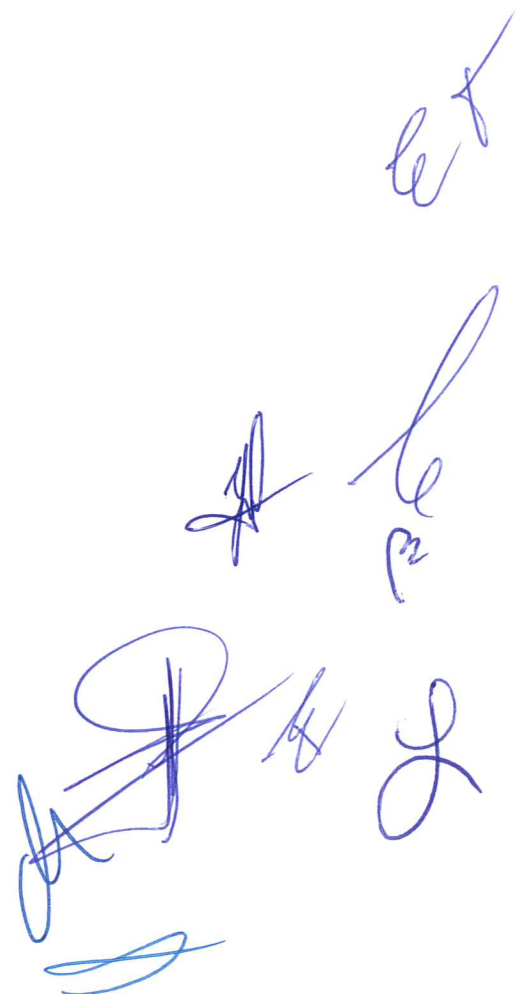
EDUARDO TORRES GUITRÓN
En representación de la Cámara Nacional de
comercio, servicios y turismo de Mexicali, B. C.

LICITANTES

Empresa: <i>General de Seguros</i> Representante: <i>Yanet Flores Humo</i>	Firma 
Empresa: Representante:	Firma _____



ANEXO



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.

OFICIALÍA MAYOR DEL XXIV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

ASUNTO. EL QUE SE INDICA

Oficio No. OM / 1070 / 2021

ASUNTO: Designación de Suplencia
Mexicali, Baja California, a 03 de enero de 2022

FERNANDO GARCIA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación asista en calidad de Presidente en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta la conclusión del 24 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en los términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

LIC. CLAUDIA LORENIA BELTRAN GONZALEZ
OFICIAL MAYOR
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALÍA MAYOR

03 ENE 2022

DESPACHADO

C.C.P.- Archivo



[Handwritten signatures and initials in blue ink]